

**DEJA EN EL LIMBO SESIONES DEL INSTITUTO**

Senado fue omiso en relevo del Inai: Corte

LOS ministros resolvieron que la cámara es negligente por no nombrar a, al menos, un comisionado; hasta agosto podrían autorizar sesiones con cuatro integrantes

POR DAVID VICENTEÑO Y LETICIA ROBLES DE LA ROSA

La Corte resolvió que el Senado ha sido omiso en el nombramiento de tres de los siete comisionados del Instituto Nacional de Acceso a la Información (Inai).

Con ocho votos contra tres, el pleno del máximo tribunal desechó el proyecto elaborado por la ministra Loretta Ortiz, quien propuso declarar infundada una controversia constitucional presentada por los cuatro

PRIMERA

Reprueban al sistema mexicano de justicia

Queda mucho a deber en temas como transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, de acuerdo con World Justice Project, el Inai y la UdeG. / 2

comisionados activos del órgano de transparencia.

El expediente será retornado a un integrante del

bloque que votó con la mayoría, quien presentará una nueva propuesta en la que se prevé que la Suprema Corte autorice al Inai sesionar temporalmente con sólo cuatro comisionados, mientras el Senado designa al menos a un integrante más para tener el quórum requerido por ley.

Sin embargo, las sesiones del pleno quedarán en el limbo porque este tema se desahogaría a partir de agosto, pues la Corte estará de vacaciones durante la

segunda quincena de julio.

En respuesta, senadores de oposición como Josefina Vázquez Mota, Juan Zepeda y Emilio Álvarez Icaza celebraron la decisión de la Corte, ya que transcurrieron 469 días desde que la Cámara fue informada de dos vacantes. El Inai también reconoció a los ministros.

En contraste, el morenista Eduardo Ramírez afirmó que el Senado ha cumplido con su responsabilidad.

— Con información de Aurora Zepeda

PRIMERA | PÁGINA 4



Foto: Cuartoscuro



Se cumplen 469 días de las dos vacantes dejadas por los excomisionados Óscar Mauricio Guerra Ford y Rosendoevgueni Monterrey Chapov.”

JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCANTARA
MINISTRO DE LA CORTE

**CORTE DEJA EN EL LIMBO AL INSTITUTO**

Senado fue omiso en la integración del Inai

LOS MINISTROS PRESENTARÁN NUEVO proyecto; se ha afectado la operación del órgano autónomo, señalan

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

El pleno de la Suprema Corte resolvió que el Senado ha sido omiso para la designación de las tres vacantes de comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Con una votación de ocho contra tres de sus integrantes, el órgano resolvió desechar y retornar el proyecto elaborado por la ministra Loretta Ortiz Ahlf, en el sentido de declarar como infundada la controversia constitucional presentada por los cuatro comisionados activos del órgano de transparencia.

La falta de esos nombramientos ha afectado la debida integración y el funcionamiento del organismo autónomo, que funge como garante de la protección de los derechos señalados, señalaron los ministros.

Durante la discusión del asunto, tanto la ministra Margarita Ríos Farjat como el ministro Arturo Zaldívar, que votaron en contra y a favor del proyecto de Ortiz Ahlf, respectivamente, intentaron plantear como una solución, que el Inai pudiera resolver asuntos con los cuatro integrantes con los que cuenta.

Luego de la votación del fondo del asunto, se resolvió desechar el asunto y retornarlo a otro de los ministros que votaron en la mayoría, con lo que la posibilidad para autorizar al Inai su operación con cuatro comisionados quedó anulada.

Esta situación del órgano de transparencia cambiará hasta que el nuevo proyecto sea presentado en el pleno y se resuelva en definitiva con la votación del pleno o hasta el que el Senado se reúna en el periodo que inicia en septiembre.

En su proyecto, la ministra Ortiz Ahlf plantó que el proceso para designar a los consejeros vacantes sí se realizó, pero debido a la falta de acuerdos políticos se impidió concretar al designación de los mismos.

"Al no haber un plazo establecido para que el Senado elija a las personas comisionadas no existe de inicio un parámetro obligatorio para que se cumpla con la designación.

La ministra Ríos Farjat advirtió que la falta de estos acuerdos entre los grupos parlamentarios del Senado no puede consentirse, hasta el grado de afectar la labor de un órgano autónomo por mandato constitucional.

"La Constitución debe primar por sobre la ausencia del consenso. El Estado mexicano y sus instituciones deben estar preparados, y considero que lo están, para servir a la democracia y no para ahogarse en ella por la ausencia de consensos", dijo Ríos Farjat.

El ministro Arturo Zaldívar votó a favor del proyecto de Ortiz Ahlf, pero en favor de que no existió una omisión legislativa.

Pero en su caso, el ministro planteó la necesidad de establecer un mecanismo para que el Inai pudiera operar con los cuatro comisionados asignados hasta el momento, lo que no prosperó.

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá indicó que se cumplen 469 días de las dos vacantes dejadas por los ex comisionados Óscar Mauricio Guerra Ford y Rosendoevgueni Monterrey Chapov, así como 103 días desde la vacancia de Javier Acuña Llamas.



El Estado y sus instituciones deben estar preparados para servir a la democracia y no para ahogarse en ella por la ausencia de consensos."

MARGARITA RÍOS FARJAT
MINISTRA



Inai celebra fallo de los ministros

El Inai reconoció la decisión de la Suprema Corte que retornó la controversia constitucional del instituto al ministro Luis María Aguilar Morales, a fin de que a la brevedad presente un nuevo proyecto que considere los argumentos presentados este jueves en la sesión del pleno de la SCJN.

En un comunicado, el Inai externó su beneplácito y explicó que "la mayoría de las ministras y los ministros consideraron que sí hay una omisión por parte del Senado de la República para nombrar a quienes deben ocupar las tres vacantes de comisionados, situación que trajo como consecuencia la inhabilitación del pleno del Inai para poder sesionar, pues la Ley Federal de Transparencia establece un quórum mínimo de cinco integrantes y actualmente sólo cuenta con cuatro".

El Inai se mantendrá atento a la presentación y discusión del nuevo proyecto de resolución.

Las comisionadas y el comisionado confían en que el Alto Tribunal resolverá a favor de restablecer el orden constitucional y conminar al Senado de la República a concluir los nombramientos pendientes para que el pleno del instituto cuente con sus siete integrantes, como lo establece la Constitución, y como fue expuesto en la sesión por la mayoría de las ministras y los ministros.

En un videomensaje, la comisionada presidenta Blanca Lilia Ibarra reiteró el respeto de las y los comisionados de los procesos y determinaciones del "Alto Tribunal, pues son reflejo de su labor apegada a la legalidad y comprometida con los derechos humanos.

"Seguiremos atentos al curso del asunto y defendiendo el derecho a saber y la protección de datos personales de las y los mexicanas", indicó.

— Aurora Zepeda Rojas



Seguiremos atentos al curso del asunto y defendiendo el derecho a saber y la protección de datos personales de las y los mexicanos."

BLANCA LILIA IBARRA
PRESIDENTA DEL INAI



Espero que en el próximo periodo nos pongamos de acuerdo; dejemos a un lado la parte política electoral."

EDUARDO RAMÍREZ
SENADOR DE MORENA

RAMÍREZ CONFÍA EN QUE HAYA ACUERDOS

Senado rechaza señalamiento

Legisladores de oposición expresaron beneplácito

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Mientras los senadores de oposición celebraron la decisión de la Corte de declarar al Senado omiso en el cumplimiento de la Constitución, porque ya transcurrieron 469 días desde que fue informado de dos vacantes y no ha nombrado a los comisionados del Inai, el líder de los senadores de Morena insistió en que el Senado no ha sido omiso.

Julen Rementería, Josefina Vázquez Mota, Alejandra Reynoso y Damián Zepeda, del PAN; así como el emecista Juan Zepeda; el priísta Manuel Añorve; la expriísta Claudia Ruiz Massieu y Emilio Álvarez Icaza, del Grupo Plural, celebraron la decisión de la Corte.

"Reconozco a las ministras y a los ministros que votaron en contra de un proyecto que buscaba afectar al Inai. Sin embargo, el Instituto sigue inoperante con más de seis mil recursos sin resolver. Urge que en el Senado votemos los nombramientos pendientes. Aquí hay disposición. México necesita de la transparencia", aseguró Josefina Vázquez Mota.

"Bien por la mayoría de la SCJN que rechazó el proyecto de la ministra afín a Andrés Manuel López Obrador, que pretendía dejar al Inai sin funcionar. Pero mal que la justicia no sea rápida y sigamos aún hoy sin transparencia en México. Van meses. La realidad es que sí hay mucho que mejorar", dijo Damián Zepeda.

Eduardo Ramírez afirmó que el Senado ha cumplido con su responsabilidad constitucional para desahogar los nombramientos pendientes en el Instituto Nacional de Transparencia, pero hasta el momento ninguna de las propuestas ha alcanzado los consensos necesarios.

Y reiteró que será hasta septiembre próximo cuando el Senado de la República analice el tema.

"Espero que el próximo periodo nos pongamos de acuerdo, dejemos a un lado la parte política electoral, y que se asuma una parte de responsabilidad política con lo que el Senado debe cumplir. Y yo estoy cierto de que tenemos estos meses para poder conseguirlo", aseguró.